

ES COPIA FIEL



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
*Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*

**DICTAMEN N° 8/2005**

**1. Antecedentes**

1.1 Las presentes actuaciones se inician con Memo Obras N° 322/05, de fecha 13 de Junio de 2005, suscripta por el Arq. Roberto Larreguy, en su carácter de Jefe de Departamento de Obras, por el cual solicita la adquisición de insumos informáticos para dicha dependencia.-

1.2 A fs. 5, con fecha 18 de Agosto de 2005, el Sr. Jefe de Departamento de Obras amplía los motivos por los cuales se fundamenta la adquisición de los insumos solicitados.-

1.3 A fs. 7/9, con fecha 30 de Agosto del corriente año, el Señor Jefe de Departamento de Informática y Tecnología eleva el presupuesto estimado de los productos requeridos.-

**2. Consideraciones**

2.1. En primer lugar, cabe destacar que, de acuerdo a lo expuesto por la Dirección de Infraestructura y Obras, el requerimiento obedece a la necesidad de relevar en lo inmediato el edificio de la calle Hipólito Yrigoyen N° 932 para que dicha medición forme parte del pliego de bases para el Concurso de Anteproyectos convenido con la Sociedad Central de Arquitectos y la realización del Anteproyecto de la obra del edificio de Beruti y Coronel Díaz que se está realizando por esa Dirección.-

2.2 Que los motivos que hacen a la consideración de necesidad de la compra son los siguientes:

2.2.1. Los insumos solicitados responden a las necesidades técnicas de diseño proyectual.-

2.2.2. Ante el incremento de la dotación profesional de la Dirección de Infraestructura y Obra resulta necesario por las tareas asignadas contar con los equipamientos informáticos acordados.-

2.2.3 Dadas las orientaciones establecidas en el Plan Maestro de Infraestructura Edilicia, conforme Expediente CM N° 116/2005, dicha Dirección debe llevar a cabo trabajos que requieren la utilización de insumos con capacidades de resolución técnica, inexistentes a la fecha en ella.-

2.3. Que los insumos informáticos solicitados son los siguientes:

2.3.1 Dos (2) computadoras personales cuyas características técnicas son: Intel Pentium 4 (mínimo 2.2. Ghz), solicitado 3.0 Ghz; Motherboard ASUS p4p800se; Memoria DDR 1 Gb 400 Mhz; Disco Rígido 100 Gb serial ata.; Placa de video: 128 Mb AGP; CDRW/DVD; Puertos USB (mínimo 2); FDD 3 1/2; Placa de red 10/100 y Monitor 17".-

2.3.2. Software instalado: AutoCad (mínimo 2000, solicitado 2006) y Microsoft Office.-

2.3.3. Impresora de formato grande (Plotter) (para impresiones de blanco / negro y color); Tamaño de soporte ISO A0 y Drivers instalados para impresiones en AutoCad.-

2.4 Que el Departamento de Informática y Tecnología informa que el presupuesto estimado de los insumos solicitado es el siguiente:



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
*Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*

2.4.1 AutoCad Ultima Versión, Licencias Concurrentes, Cantidad: 2, Precio Unitario: \$ 16.250, Precio Total: \$ 32.500.-

2.4.2 Plotter HP Designjet 500 107 cm. o equivalente, Cantidad: 1, Precio Unitario: \$ 11.050, Precio Total: \$ 11.000.-

2.4.3 Jet Direct Externo para Plotter HP Designjet 500, Cantidad: 1, Precio Unitario: \$ 1.500, Precio Total: \$ 1.500.-

2.4.4 Cartucho Q4844A para Plotter HP Designjet 500, Cantidad: 6, Precio Unitario: \$ 102, Precio Total: \$ 612.-

2.4.5 Cartucho Q4911A para Plotter HP Designjet 500, Cantidad: 6, Precio Unitario: \$ 115, Precio Total: \$ 690.-

2.4.6 Cartucho Q4912A para Plotter HP Designjet 500, Cantidad: 6, Precio Unitario: \$ 115, Precio Total: \$ 690.-

2.4.7 Cartucho Q4913A para Plotter HP Designjet 500, Cantidad: 6, Precio Unitario: \$ 115, Precio Total: \$ 690.-

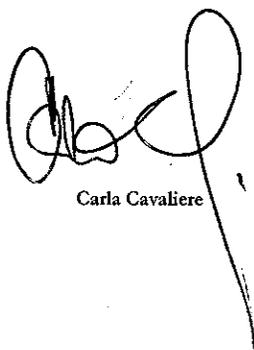
### 3. Conclusiones

3.1. En orden a lo manifestado, esta Comisión estima que se hace necesario proveer a la adquisición de los insumos informáticos solicitados por la Dirección de Infraestructura y Obra.-

3.2 Sobre la base de lo expuesto en la conclusión 3.1 considera que las presentes actuaciones deben remitirse a la Comisión de Administración y Financiera a los efectos que resuelvan acerca de la viabilidad financiera de la solicitud y realice las licitaciones necesarias.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Septiembre de 2.005.-

**DICTAMEN N° 8/2005**

  
Carla Cavaliere

  
Diego May Zubiria

Juan Sebastián De Stefano  
